



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 04 de abril de 2023.-  
DECRETO ALC. N°2.257/2023.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Formulario Solicitud Autorización Fondo, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de María del Pilar Zagal Chávez; Memorándum N°113, de fecha 04 de abril de 2023, de Contabilidad y Presupuesto DAF.

**DECRETO:**

1.- Otorguese, fondo a rendir **por única vez** a doña **MARÍA DEL PILAR ZAGAL CHÁVEZ**, Planta Grado 5º EMS, por la suma de **\$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)** destinados a gastos operacionales, alimentación, bebestibles y movilización para actividad en Panamá, donde participarán Francisca Cádiz y Alex Mendoza.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta municipal N°114.03.01.120.

4.- Los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

**Fdo.** Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVO**



**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/apm

Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ DIDECO.
- ✓ Adm. y Finanzas.